Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Comité Evaluador de Ofertas
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Abg. Arístides Aguilar
Intendente Municipal Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, se reúne en fecha 18 de Julio del 2016 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 13/2016 para **"CARTELES INDICADORES CON NOMENCLATURAS DE CALLES" ID** 311259, según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 21 de fecha 11 de febrero del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: la Abg. Rosa Flores de Dutra, Lic. Gabriela Cardozo y la Srta. Yessica Alvarenga. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de julio de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 DERLIS ARNOLD	Gs. 840.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No se realizaron observaciones

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**Derlis Arnold**
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple

Los documentos están debidamente firmados.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, constatándose que ninguna de las ofertas presenta errores aritméticos.----------

4. Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

DERLIS ARNOLD

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (exento IVA)** *[indicar el precio unitario por ítem]*
1	82101502-007	Carteles indicadores con nomenclaturas de calles.	*Unidad*	*1*	***Unidad***	840.000
					****Precio total:**	840.000

***Monto mínimo**	**Gs. 70.000.000**
***Monto máximo**	**Gs. 140.000.000**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **DERLIS ARNOLD**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	**Derlis Arnold**
Constancia del RUC;	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple
Balances de los dos últimos años (2013, 2014, 2015)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal con pago actualizado, del Oferente.	Cumple
Declaración jurada de menores.	Cumple
Boletas legales, contratos laborales o certificados que demuestren la experiencia de tres años solicitados, referente a la prestación de servicios similares.	Cumple
Antigüedad en el mercado	Cumple

4.1. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente DERLIS ARNOLD, constatándose el siguiente análisis::----------

4.1.1. Experiencia:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
La experiencia mínima solicitada será la de dos (2) años en la venta de bienes y/o prestación de servicios similares al solicitado en el PBC, adjuntando para ello boletas legales y/o contratos de venta de bienes y/o servicios similares al objeto del presente llamado.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en EL Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente DERLIS ARNOLD, constatándose el siguiente análisis:----------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres () últimos años (2013, 2014, 2015).*	2.2	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	0.2	Cumple

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "…para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Por tanto se deja librada a la decisión de la Intendencia Municipal resolver sobre la adjudicación haciéndose responsable de la misma en virtud de los fundamentos legales expuestos precedentemente, siendo la única oferta presentada, la del oferente DERLIS ARNOLD, con **C.I. Nº 1.563.541** y **RUC 1563541-4** por el monto de su oferta que se detalla de la siguiente manera.----------

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (exento IVA)** *[indicar el precio unitario por ítem]*
1	82101502-007	Carteles indicadores con nomenclaturas de calles.	*Unidad*	*1*	***Unidad***	840.000
					** **Precio total:**	840.000

***Monto mínimo**	**Gs. 70.000.000**
***Monto máximo**	**Gs. 140.000.000**

Se dio término a la evaluación de las ofertas en fecha 18 de Julio del 2016.----------
Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL ……
Abg. Carmen Rosa Flores de Dutra

TESORERA MUNICIPAL ……
Lic. Gabriela Cardozo Lezcano

SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL ……
Srta. Jessyca Alvarenga

MABEL CAROLINA MACIEL
RESPONSABLE UOC